

Código de las Familias en Cuba por mayor protección a población infantil y adolescente del país



roxanne-castellano

La Habana, 1 dic (RHC) La propuesta del Código de las Familias en Cuba presenta amplias garantías para las poblaciones infantiles y adolescentes de acuerdo con la evolución de la sociedad en el país, aseguraron este miércoles especialistas del tema.

Roxanne Castellano, profesora titular de Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana, argumentó que la norma en estudio promueve entre sus ventajas la custodia compartida a progenitores y el derecho a vínculos con otros miembros de las familias de los menores.

“Lo que el Código defiende son las transformaciones que está viviendo la sociedad cubana”, reconoció la especialista en el programa televisivo Mesa Redonda.

Entre estos cambios, mencionó la necesidad de reconocer vínculos con familiares como los abuelos, tíos y otros y su importancia en el desarrollo de los menores.

Por su parte, la investigadora Beatriz Torres, profesora titular de Estudios Demográficos, añadió las ventajas dentro del anteproyecto para combatir la violencia de género.

“Una de las oportunidades es lo que propone sobre el matrimonio precoz, ya que elimina cualquier excepcionalidad para la edad del matrimonio, hasta los 18 años”, explicó.

El Código vigente, que data de 1975, establece una edad de 14 años para las muchachas y 16 para los muchachos para la unión matrimonial.

En cambio, el texto en estudio permite una contención y resguarda a las féminas menores, el grupo más vulnerable.

La propuesta trabaja mucho la equidad e igualdad de género y, en este caso, protege a las niñas y adolescentes de consecuencias como el embarazo prematuro y la deserción escolar, detectadas en estudio referidos al matrimonio precoz.

Asimismo, el documento toma en cuenta las decisiones de los menores con el término de autonomía progresiva que reconoce su derecho para intervenir en actos que le son propios al tiempo que previene la violencia con la autonomía del cuerpo para los menores.

El documento, que se presentará ante el Parlamento de la isla para su aprobación, comprende más de 480 artículos con normas de carácter sustantivo y la definición de cuestiones como facultades y deberes; y procesal, con el establecimiento de procedimientos.

Presentada tras 22 versiones, la norma coloca a Cuba en una posición muy revolucionaria, avanzada y transformadora en materia de protección que rompe paradigmas y demanda de una mentalidad de sentido plural y de inclusión. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/278842-codigo-de-las-familias-en-cuba-por-mayor-proteccion-a-poblacion-infantil-y-adolescente-del-pais>



Radio Habana Cuba